ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3498 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 05 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2628 de fecha 04.12.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por el **"Servicio de coffe break (desayuno para 50 personas aproximadamente) actividad ceremonia de cierre Proyecto JORNADAS DE OBSERVACION, PROTECCIÓN Y PROSPECCION DE NATURALEZA EN LA HACIENDA CAUQUENES". Dicha ceremonia se llevará a cabo el día Viernes 14 de Diciembre del año en curso, en la Hacienda Cauquenes, a contar de las 08:30 horas. Cabe señalar que dichos aportes propios fueron comprometidos en el proyecto que se presentó y adjudicó al Gobierno Regional**, se cotizo, evaluó y se concluyó contratar al proveedor Sr. Daniel Carvajal Gutiérrez, Cédula de Identidad N° [redacted] por un monto de $ 444.444 Impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de "Servicio de coffe break (desayuno para 50 personas aproximadamente) actividad ceremonia de cierre Proyecto JORNADAS DE OBSERVACION, PROTECCIÓN Y PROSPECCION DE NATURALEZA EN LA HACIENDA CAUQUENES". Dicha ceremonia se llevará a cabo el día Viernes 14 de Diciembre del año en curso, en la Hacienda Cauquenes, a contar de las 08:30 horas. Cabe señalar que dichos aportes propios fueron comprometidos en el proyecto que se presentó y adjudicó al Gobierno Regional_al proveedor Sr. Daniel Carvajal Gutiérrez, Cédula de Identidad [redacted] por un monto de $ 444.444 Impuesto incluido.

CARGUESE el gasto de $ 444.444 impuesto incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Seguridad Ciudadana, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/JCCM/mzp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)